

CÉDULA 5022180

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

SEP

CÉDULA 5022180

EN VIRTUD DE QUE

JULIO CESAR

MEDINA

SAAVEDRA



México D.F. 17 de Enero del 2007

CURP: **ELIMINADO**
CUMPLÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO. SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN
PSICOLOGÍA



FIRMA DEL TITULAR

VICTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

ELIMINADO. Se omiten el dato relativo a la Clave Única de Registro de Población, toda vez que se considera información de carácter confidencial, de acuerdo al contenido del Art. 3 fracciones XI, XVII, XXVIII y XXXVII, 82 fracción VI, 138 de la LTAIP, en correlación con los motivos y fundamentos expuestos en el acuerdo de clasificación emitido en la celebración de la Trigésima Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de esta Secretaría, celebrada el día 05 de octubre del 2022, se aprobó la emisión del acuerdo de clasificación, la cual podrá ser consultada en el Plataforma Estatal de Transparencia, en el apartado que corresponde al numeral 84 fracción X de la ley de la Materia.